



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

00000004



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA

ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CÍA. LTDA

CAPITAL ANTERIOR: US\$ 80,00

AUMENTO: US\$ 2.000,00

CAPITAL TOTAL: US\$ 2.080,00

(DI 3 COPIAS)

V.B.

AUM-ALFREDO PAREDES.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día CATORCE (14) de JUNIO del dos mil uno, ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, comparece: El doctor ALFREDO PAREDES, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, según consta del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se agrega a este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia certificada se adjunta como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro

de escrituras Públicas, sírvase incorporar una que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el Doctor Alfredo Paredes en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, según se desprende del

nombramiento y Acta que en copias certificadas se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,

domiciliado en Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Pública otorgada el treinta de abril de mil novecientos noventa ante la Notaria Segunda, Doctora Ximena Moreno de Solines y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de julio de mil novecientos noventa, se constituyó la compañía ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA con un capital de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 40,00). b)

Mediante Escritura Pública otorgada el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumentó su capital a la suma de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 80,00).- c) la Junta General de

Socios reunida el día dieciocho de mayo del dos mil uno, resolvió elevar el capital social de la Compañía en la suma de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.000,00) y reformar sus Estatutos Sociales.-

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

Con estos antecedentes, el doctor Alfredo Paredes, en su calidad de Gerente General y representante Legal de la Compañía procede a aumentar el Capital,



modificar el valor nominal de las acciones a UN DÓLAR (US\$ 1,00) cada una y reformar los Estatutos Sociales de conformidad a las resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía.- CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL: La integración de capital y la forma de pago del Aumento de Capital se lo realiza en numerario de acuerdo al siguiente detalle:*****

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
Dr. Alfredo Paredes	US\$ 79,20	US\$ 1.980,80	US\$ 2.060,00
Dr. Luis Paredes	US\$ 0,40	US\$ 9,60	US\$ 10,00
Sr. Hernán Paredes	US\$ 0,40	US\$ 9,60	US\$ 10,00
TOTAL	US\$ 80,00	US\$ 2.000,00	US\$ 2.080,00

1980,80
79,20
2060,00

Como consecuencia del aumento de capital de la Compañía, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales el mismo que en adelante dirá: ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL: El capital social es de DOS MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.080,00), dividido en dos mil ochenta (2.080) participaciones sociales, de UN DÓLAR (US\$ 1,00) cada una.- QUINTA:

NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS: Los socios de la Compañía son de nacionalidad Ecuatoriana.-

SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA: El otorgante declara bajo juramento que su representada está sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías y que la integración del capital es correcta,

por lo que los datos constantes sobre este Aumento de Capital y Reforma de Estatutos con respecto a las sumas y los socios son exactas y verdaderas.-

Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento.-

(firmado) doctora Gabriela Villalobos, abogada con matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y cinco

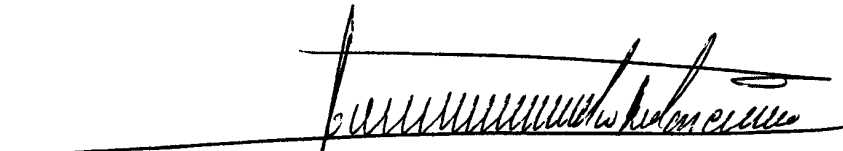
(N° 5575) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara

voz, sea firma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma
juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



f) Dr. Alfredo Paredes

C.C. 170253061-7 C.V. 0285236



Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGESIMO SEXTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES, JUSTICIA Y LEGISLACION

CITADANIA No. 170253061-7
PAREDES SANTOS SEGUNDO ALFREDO
15 SEPTIEMBRE 1.948
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
02 2 328 0145
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 48

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA ***** 90000006

CASADO NANCY ANITA M GARCIA M
SUPERIOR DR. ADMINISTRACION
ALFREDO PAREDES
LUCILA SANTOS
QUITO EL DIO DE 15/09/98
15/09/2010

[Firma]

[Fotografía]

ECUADOR
PIT
RENOVACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0285-236. 170253061-7
PAREDES SANTOS SEGUNDO ALFREDO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRIZ

28

[Firma]

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.-
De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del decreto Nº 2384, publicado en Oficial 564, del 13 de abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial.-
CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.
Quito, **14 JUN. 2001**

[Firma]

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGESIMO SEXTA

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

011609 NO 30-99 A 11:18

Quito, 09 de septiembre de 1997

RECIBIDO

13767

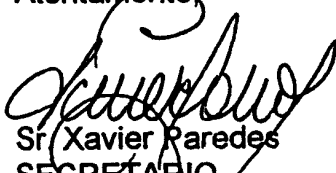
Señor Doctor
ALFREDO PAREDES SANTOS
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA." en sesión realizada el día 08 de septiembre de 1997, tuvo el acierto de designar a usted, Gerente General de la compañía por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y éxtrajudicial de la compañía.

La compañía "ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el 30 de abril de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de julio del mismo año.

Atentamente,


Sr. Xavier Paredes
SECRETARIO

Acepto el nombramiento que precede de Gerente General de la compañía "ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA.".

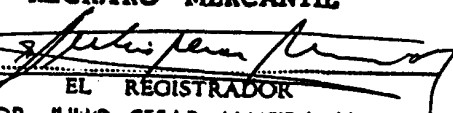
Quito, 10 de septiembre de 1997


Dr. Alfredo Paredes Santos



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5887 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 24 SET. 1997

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

7

0000007



Con fecha 24 de Septiembre de 1997 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por ALFREDO PAREDES ASOCIADOS CIA. LTDA., a favor de ALFREDO PAREDES SANTOS.- Quito. a treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAMBOR SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA.
REUNIDA EL 18 DE MAYO DEL 2001**

En la ciudad de Quito, a los Diez y ocho días del mes de Mayo del dos mil uno, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Suecia No. 277 y Avenida de los Shyris, Edificio Suecia 8vo. piso norte de esta ciudad de Quito, se reúnen los Socios de la Compañía ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA. de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS

**CAPITAL SUSCRITO
Y PAGADO**

Sr. Alfredo Paredes ✓
Sr. Luis Paredes ✓
Sr. Hernan Paredes ✓

US\$ 79,20 ✓
0,40 ✓
0,40 ✓

TOTAL

US\$ 80,00 ✓

Actúa como Presidente de la Junta el Dr. Luis Paredes Santos actúa como secretario Ad-Hoc el Doctor Esteba Riofrio. ✓

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el caracter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

1.- Aumentar el Capital Social de la Compañía, modificar el valor nominal de las participaciones y Reformar sus Estatutos Sociales.

El presidente de la Compañía, pone a consideración de la misma, aumentar el capital, en la suma de US\$ 2.000,00 por lo que el capital social de la Compañía ascenderá a la suma de US\$ 2.080,00, así como también modificar el valor nominal de las participaciones a US\$ 1,00 cada una. El aumento se lo realizará en numerario, a prorrata de la participación que tienen los Socios en la Compañía.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital de la compañía en la suma de US\$ 2.000,00, y que se anulen las participaciones emitidas en sures y se emitan nuevas participaciones por el valor nominal de 1,00 dólar cada una. El aporte se lo realizará de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
Alfredo Paredes ✓	US\$ 79,20 ✓	US\$ 1.980.80 ✓	US\$ 2.060,00
Luis Paredes ✓	US\$ 0,40 ✓	US\$ 9.60 ✓	US\$ 10,00
Hernán Paredes ✓	US\$ 0,40 ✓	US\$ 9.60 ✓	US\$ 10,00
TOTAL	US\$ 80,00 ✓	US\$ 2.000.00 ✓	US\$ 2.080,00

Como consecuencia del aumento de capital de la Compañía, la Junta General resuelve por unanimidad reformular el artículo Quinto de los Estatutos Sociales el mismo que en adelante dira:



0000008

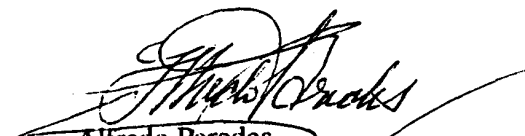


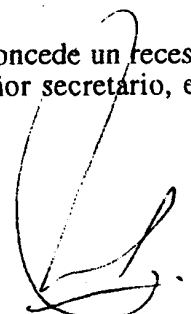
Artículo 5: CAPITAL .- El capital social es de Dos mil ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en Dos mil ochenta participaciones sociales, de un dólar cada una.

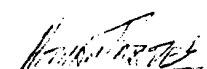
La Junta faculta al Señor Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para la legalización y perfeccionamiento del Aumento de capital acordado.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el señor secretario, es aprobada por los presentes.

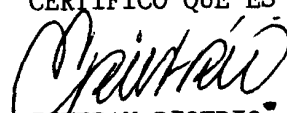
A las 11:30 se levanta la sesión


Alfredo Paredes

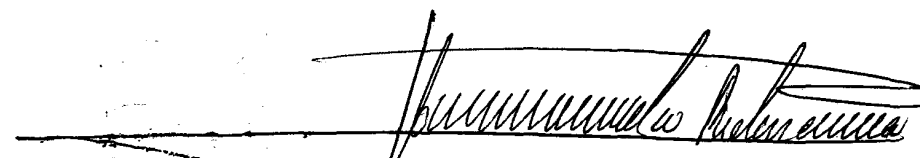

Luis Paredes


Hernán Paredes

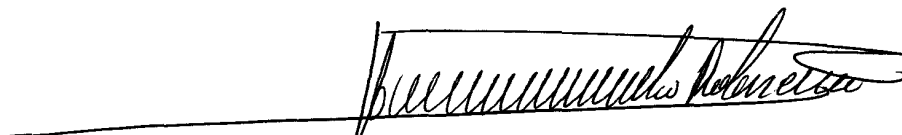
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL


ESTEBAN RIOFRIO
SECRETARIO AD-HOC

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA; firmada y sellada en Quito, a los catorce días del mes de junio del dos mil uno.-


Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante resolución N° 00.Q.IJ.3364, dictada por el doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías; el cinco de julio del dos mil uno, se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA.- Tomé nota al margen de la respectiva matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía.- Quito, a diez de julio del dos mil uno.-



Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO.



0000009



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

CON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Director del
departamento juridico de compañías, en su resolución
No. 01.Q.IJ.3364 de fecha 5 de julio del 2001, tomé nota
la escritura de aumento de capital y reforma de
estatutos de la Compañía ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS
CIA. LTDA. otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta, el
14 de junio del 2001, al margen de la matriz de la
escritura de constitución de esta misma Compañía,
otorgada ante mí, el 30 de abril de 1990.-
QUITO, A 16 DE JULIO DEL 2001.-

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

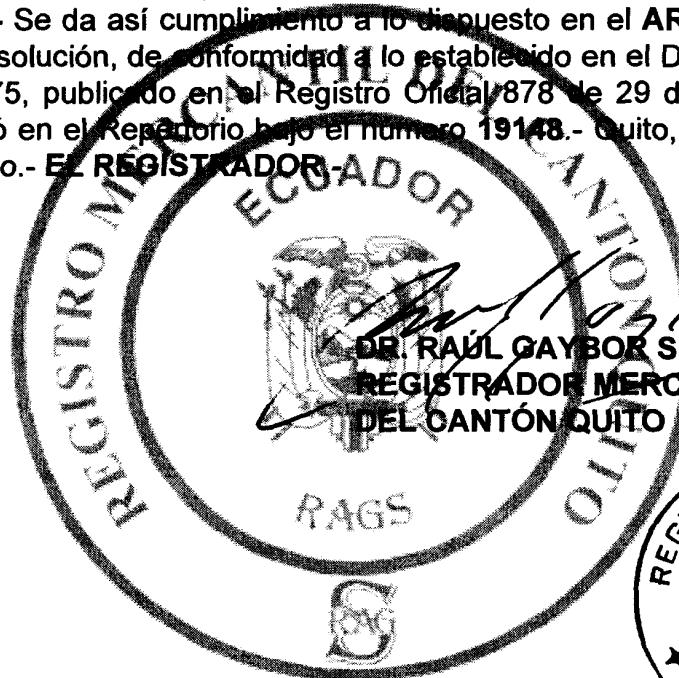




0000010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 5 de julio del año 2.001, bajo el número **2896** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1063** del Registro Mercantil de dos de julio de mil novecientos noventa, a fs. 1794 vta., Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**", otorgada el 14 de junio del año 2.001, ante la Notaria **VIGÉSIMO SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CECILIA RIVADENEIRA RUEDA.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1809.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **19148.**- Quito, a veinte de julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-

